

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC06GER/2024, DE 9 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que *«el nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz»*. Asimismo, el apartado 2, determina que *«no obstante lo anterior, de manera extraordinaria y por circunstancias justificadas, podrá convocarse proceso selectivo para la selección de personal funcionario interino o personal laboral temporal para su nombramiento o contratación en un determinado puesto de trabajo vacante, con cargo a un programa, obra o servicio determinado o por otras circunstancias contempladas en la normativa»*


En este sentido, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC106GER/2023, de 9 de mayo de 2023, se convocó proceso selectivo para cubrir, por turno libre y sistema de concurso-oposición, una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio, mediante contrato temporal de relevo, habiendo sido resuelta mediante acuerdo del Tribunal calificador de fecha 21 de noviembre de 2023.

Según la base 10.1 de la convocatoria, *«como consecuencia de la resolución del presente proceso selectivo, se elaborará una bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio tipo C – Dpto. de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica»*, conforme establezca el Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz en el momento de la creación de la citada bolsa.

Según la base 10.2 de la convocatoria para formar parte de la bolsa de trabajo, los aspirantes deberán haber superado, al menos, la mitad de los ejercicios de la fase de oposición. La formación de la bolsa tendrá en cuenta los ejercicios superados, así como la puntuación de la fase de concurso.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W5T7KP54MKT4DUFIHJTSGI	Fecha	10/01/2024 16:20:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W5T7KP54MKT4DUFIHJTSGI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W5T7KP54MKT4DUFIHJTSGI</a>	Página	1/3



DISPONGO

Primero. - Crear y publicar la Bolsa de Trabajo específica de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio - tipo C de la Universidad de Cádiz – Dpto. de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.

Segundo. – La Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia mínima de 3 años y máxima de 5 años desde su creación como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios.

Tercero. – A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, *«los integrantes de las bolsas serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos»*.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cádiz, a fecha de la firma.


EL RECTOR, por delegación de firma,

(Resolución UCA/R66REC/2022, de 6 de abril)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W5T7KP54MKT4DUFHIJTSGI	Fecha	10/01/2024 16:20:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W5T7KP54MKT4DUFHIJTSGI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W5T7KP54MKT4DUFHIJTSGI</a>	Página	2/3



**BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR  
DE LABORATORIO - TIPO C**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA  
METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA.**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SÁNCHEZ GIL, JUAN JOSÉ
2	CALLE SIERRA, MARÍA ELENA DE LA
3	GARCÍA DÍAZ, LUIS
4	REINO MOYA, JOSÉ LUIS
5	MARTÍNEZ MONTERO, CRISTINA
6	FERNÁNDEZ GARCÍA, SUSANA
7	RAMOS PAVÓN, JAVIER
8	SANTOS ROSENDO, CELESTE
9	ORTIZ VIEJO, JOSÉ ANTONIO
10	MARTÍNEZ PRIETO, ALMUDENA
11	RUSO AMIEVA, INÉS TERESA
12	ACEDO MARRUFO, MARÍA DEL ROSARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W5T7KP54MKT4DUFHIJTSGI	Fecha	10/01/2024 16:20:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W5T7KP54MKT4DUFHIJTSGI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W5T7KP54MKT4DUFHIJTSGI</a>	Página	3/3

